

AUTO. RADICADO NÚMERO 2011-200. -CDNO. 2-

Al Despacho de la Señora Juez el presente proceso Ejecutivo de Alimentos.

Bucaramanga, 16 de febrero de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

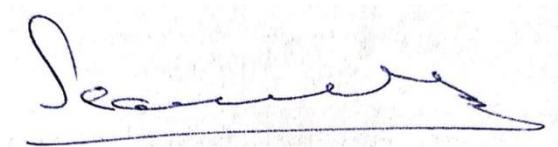
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Tómese nota de la cancelación del embargo de dineros que fuera decretada mediante auto de fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil dieciocho (2018), a solicitud del Juzgado Tercero de Familia de Bucaramanga, dentro del proceso que allí cursa con radicado número 2018-0241-00.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a horizontal line underneath it.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.